

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

**ACTA Nº 7, EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN**

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2025, se reúnen por medios electrónicos, las siguientes personas integrantes de la Mesa de Contratación:

- Ana Arnedo Villanueva, Jefa de la Sección de Gestión de Medios y Unidad Responsable de Accesibilidad, quien actúa como Presidenta.
- Jon Iriarte Ibarra, Jefe de Sección de Atención a la Ciudadanía, quien actúa como Vocal.
- Edurne Jauregui Fernández, Subdirectora de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres del Instituto Navarro para la Igualdad /Nafarroako Berdintsaunerako Insitutua (INAI/NABI), quien actúa como Vocal.
- Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Departamento de Presidencia e Igualdad, quien actúa como Vocal Interventor.
- Maite Berraondo Moral, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Presidencia e Igualdad, quien actúa como Vocal Secretaria.

La Secretaria informa que, tal y como se acordó por la Mesa el 4 de noviembre de 2025, se ha requerido a la Fundación Iddeas. el día 5 de noviembre de 2025, la subsanación de la documentación presentada previa a la adjudicación. En concreto, los compromisos de subcontratación debidamente firmados por la licitadora y al DNI del representante vigente, de conformidad a las exigencias previstas en el pliego regulador.

Se informa que Fundación Iddeas ha presentado el 5 y 6 de noviembre de 2025 y dentro del plazo establecido, la documentación requerida.

Analizada dicha documentación se comprueba que la misma es conforme a las exigencias previstas en el pliego regulador de la contratación, por lo que, sobre la base del procedimiento seguido y reflejado en todas las actas que se incorporan al expediente, con sujeción a los términos y condiciones contenidas en sus ofertas, el orden de prelación de los licitadores es el siguiente:

- Fundación Iddeas: 94,05 puntos
- UTE SIFUPUNTODIS: 88,5 puntos
- INFINIA INGENIERIA: 12,5 puntos

Por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51.1.h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se ACUERDA por unanimidad:

1. Proponer al órgano de contratación la exclusión de INFINIA INGENIERIA del procedimiento de licitación del contrato del servicio de apoyo técnico en materia de accesibilidad universal, dentro del proyecto “navarra te incluye” por no alcanzar la oferta presentada por la empresa la puntuación mínima exigida en su propuesta técnica.

2. Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato del servicio de apoyo técnico en materia de accesibilidad universal a la licitadora Fundación para la Innovación y la Inclusión Social, IDDEAS, con N.I.F G71317069, por un plazo de un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de tres.
3. El precio de adjudicación del contrato referido asciende a 47.500 euros (IVA no incluido).
4. Informar al órgano de contratación que, en virtud de lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia del contrato quedará suspendida durante un plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, debiendo formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo de 5 días naturales, tal y como se prevé en los pliegos reguladores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Ana Arnedo
Villanueva

Jon Iriarte
Ibarra

Edurne Jauregui
Fernández

Fernando
Hipólito Ojeda

Maite Berraondo
Moral